

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
CONCEJALÍA DE COMERCIO, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Concejal Delegado D. Francisco Javier González Hernández
Plaza de la Leña s/n
Palacio de Doña Urraca
Zamora

Sr. Concejal:

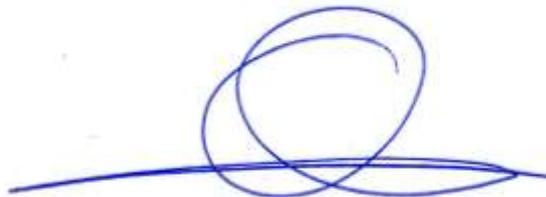
D^a Luisa Argüello Gómez, con DNI [REDACTED] y domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Cortina del Baile nº 9, 49027 Carrascal, Zamora, como presidenta de la Asociación de Vecinos del barrio de Carrascal, se dirige a Vd. al haber tenido conocimiento, a través de medios de comunicación, de su intención de abordar la problemática que padece este barrio con el servicio de transporte urbano; concretamente afirma que “se reunirá para el caso concreto de Carrascal con los vecinos de Carrascal”.

En este sentido manifestarle la más absoluta disposición de esta Asociación para mantener reunión con Vd. a fin de buscar solución al aislamiento en comunicación en que se encuentra este barrio, quedando a la espera de que Vd. fije fecha.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la propuesta efectuada por esta Asociación.

Sin otro particular y en espera de su contestación, reciba un saludo.

Carrascal de Duero, a 3 de febrero de 2014



LUISA ARGÜELLO

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CARRASCAL

Tel: 6 [REDACTED]



MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL BARRIO DE CARRASCAL

En la actualidad, el barrio de Carrascal, el más alejado de la ciudad, dispone de un servicio deficitario de transporte público urbano, con dos frecuencias por la mañana y dos por la tarde en días de diario, dos frecuencias los sábados por la mañana y sin servicio los sábados tarde y domingos y festivos todo el día.

HORARIO ACTUAL DE TRANSPORTE URBANO EN CARRASCAL		
LUNES a VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
AV. PORTUGAL (BARRUECO)	AV. PORTUGAL (BARRUECO)	AV. PORTUGAL (BARRUECO)
09.30	10.30	Sin servicio
12.45	13.30	
16.00		
20.30		
CARRASCAL	CARRASCAL	CARRASCAL
09.45	10.45	Sin servicio
13.00	13.45	
16.15		
20.45		

Para dotar de un servicio mínimo a este barrio se considera necesario mantener los horarios actuales, que son utilizados para poder acudir al centro de Zamora a realizar compras (el barrio de Carrascal carece de cualquier tipo de comercio), pero a su vez ampliar con frecuencias a primera hora de la mañana que faciliten el uso del transporte para acudir al puesto de trabajo, pruebas médicas, institutos, etc. Por otra parte se hace necesario implantar servicio los sábados por la tarde y domingos y festivos mañana y tarde, a fin de que, entre otros, los menores de edad (que carecen de permiso de conducir), puedan acudir a la ciudad y no permanecer aislados a ocho kilómetros durante todos los fines de semana.

Una solución que se plantea desde este barrio, entendemos que asumible, pasa por incorporar Carrascal a la línea más cercana de los barrios próximos, la línea 2, que sale del barrio de San Frontis y que dispone de frecuencias cada 15, 20 o 30 minutos en función del horario. De esta forma, la línea 8, específica de Carrascal, carecería de sentido como tal, por lo que desaparecería.

La línea 8, con un recorrido entre la Avenida de Portugal y Carrascal realiza un kilometraje anual de 21.209,80 Km., según consta en la página 721 de la oferta del contrato de gestión del servicio público municipal de transporte urbano colectivo.

Incorporando Carrascal a la línea 2 en los horarios que el barrio tiene actualmente, incrementado en primera hora de la mañana y fines de semana podría suponer un horario como el siguiente, razonable y con un incremento mínimo de Km. que se ven compensados, como se explica a posteriormente.

LUNES a VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
CARRASCAL	CARRASCAL	CARRASCAL
07.40	07.40	09.30
09.40	10.40	14.00
13.00	13.40	16.30
14.20	16.45	22.00
16.15	21.45	
20.45		
22.30		
ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA
07.20	07.20	09.00
09.20	10.20	13.30
12.40	13.20	16.00
14.00	16.30	21.30
16.00	21.30	
20.30		
22.15		

Todos los viajes en línea 2

Esta incorporación de Carrascal a la línea 2, como cabecera y final de la ruta, con las frecuencias indicadas supone incrementar la mencionada línea en 26.540,8 Km. anuales (5,8 km. entre Carrascal y la salida de la línea en San Frontis), a los que hay que restar los que efectúa la línea 8 (21.209,80 Km.), por lo que el incremento real de kilometraje es de 5.331 Km./año.

En el contrato del servicio se puede leer que el coste por Km. en Midibús es de 0,5322€ y si es en Microbús, 0,4023€, lo que implicaría un incremento económico de entre 2.145 a 2.837 euros anuales, en función del vehículo utilizado.

Pero si bien se produce un incremento de Km. no sólo debe entrar en consideración ese número, puesto que es necesario valorar la amortización del vehículo destinado a la línea 8, su consumo, mantenimiento y personal dedicado a él, lo que entendemos que compensa sobradamente ese mínimo aumento en kilómetros.

Llama la atención que en la página 719 del contrato del servicio, denominada "Resumen nº expediciones anuales ofertadas por línea", se establecen en la línea 8, para domingos y festivos, dos servicios de ida y dos de vuelta, frecuencias que ni se realizan ni se han realizado.

